

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
Nº 012-2017-2018-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
POR LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RESUELVE ARCHIVAR LA ACUSACIÓN
CONSTITUCIONAL CONTRA EL CONGRESISTA
KENJI GERARDO FUJIMORI HIGUCHI POR
INFRACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 38, 39, 43, 44
Y 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

El Congreso de la República resuelve archivar la acusación constitucional contra el señor congresista de la República KENJI GERARDO FUJIMORI HIGUCHI por infracción de los artículos 35, 38, 39, 43, 44 y 45 de la Constitución Política al no haber alcanzado el número de votos requeridos para la destitución propuesta.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio Legislativo, en Lima, a los quince días del mes de junio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1660535-2

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
Nº 013-2017-2018-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
POR LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RESUELVE ARCHIVAR LA ACUSACIÓN
CONSTITUCIONAL CONTRA EL CONGRESISTA
GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
POR INFRACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 38, 39,
43, 44 Y 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

El Congreso de la República resuelve archivar la acusación constitucional contra el señor congresista de la República GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL

WEYDERT por infracción de los artículos 35, 38, 39, 43, 44 y 45 de la Constitución Política al no haber alcanzado el número de votos requeridos para la destitución propuesta.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio Legislativo, en Lima, a los quince días del mes de junio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1660535-3

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
Nº 014-2017-2018-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
POR LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RESUELVE ARCHIVAR LA ACUSACIÓN
CONSTITUCIONAL CONTRA EL CONGRESISTA
BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO POR
INFRACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 38, 39,
43, 44 Y 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

El Congreso de la República resuelve archivar la acusación constitucional contra el señor congresista de la República BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO por infracción de los artículos 35, 38, 39, 43, 44 y 45 de la Constitución Política al no haber alcanzado el número de votos requeridos para la destitución propuesta.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio Legislativo, en Lima, a los quince días del mes de junio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1660535-4

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
Nº 015-2017-2018-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
QUE DELEGA EN LA COMISIÓN PERMANENTE LA
FACULTAD DE LEGISLAR**

Artículo 1. Materias y plazo de la delegación

De conformidad con lo establecido en el inciso 4) del artículo 101 de la Constitución Política del Perú, delégase